



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF: Aprueba Programa Municipal
"Inauguración Ramadas y Fondas
diversos sectores de la comuna"**

DECRETO : N° 5235 /

Coihueco, **11 SET. 2012**

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 26 de julio de 2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.-Inauguración de Ramadas y Fondas en la comuna de Coihueco.
- 2.-Necesidad de integrar a la comunidad en torno al quehacer municipal.
- 3.-Estimular la participación ciudadana en torno al quehacer municipal y valores de identidad nacional.
- 4.-Decisión del Sr. Alcalde de la comuna de Coihueco
- 5.-Programa elaborado por la Dirección Desarrollo Comunitario para tal efecto.
- 6.-Decreto de Hacienda N° 1.499 del 20/12/2006, publicado en Diario Oficial del 31/12/2007, que autoriza Fondos Globales, en efectivo para operaciones menores
- 7.-Decreto Alcaldicio N° 6.120 del 14 de Diciembre 2011, que aprueba presupuesto para el año 2012.

DECRETO:

- 1.-Apruébese en todas sus partes el programa municipal, elaborado por la Dirección Desarrollo Comunitario denominado "**INAUGURACION RAMADAS Y FONDAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA**", que forma parte íntegra de este Decreto Alcaldicio, asignase la cantidad de **\$ 1.200.000** (un millón doscientos mil pesos), de acuerdo a distribución del Programa.
- 2.-Será responsable de la ejecución del Programa la Dirección Desarrollo Comunitario
- 3.-Gírese a Doña Georgina Moreno López, Secretaria Municipal la suma de \$ 600.000 (seiscientos mil pesos), para atención de autoridades, cancelación de personal de apoyo, vajilla, manteles, cristalería y otros
- 3.-Impútese el gasto del presente programa área de gestión Programas Municipal, Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación 011, "Atención a Personas" y "Subtítulo 22, Ítem 08, asignación 011", Servicios Producción y Desarrollo de Eventos" y Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004. "Prestaciones de Servicios Comunitarias", Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, "Pasajes y Bodegajes" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Carpeta Programas

AJV/GML/ASL/rpf.-


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

**PROGRAMA MUNICIPAL
"INAUGURACION RAMADAS Y FONDAS DIVEROS
SECTORES DE LA COMUNA"**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

Conmemorar un nuevo Aniversario Patrio, donde la I. Municipalidad de Coihueco, como ha sido tradicional la inauguración de las denominadas ramadas y fondas, para ello se invita a las autoridades comunales para tal efecto, hacen un recorrido por los distintos sectores donde se ubican las denominadas ramadas y puestos de venta de Chica en Cacho, para ello se hacen acompañan por un conjunto folklórico, donde van pasando por cada una de las ramadas donde bailan algunos pies de cuecas y de esta forma se dan inauguradas y partir de ese momento comienzas atender al publico que asistente a las celebraciones de fiestas patrias

OBJETIVO GENERAL:

- Motivar la participación ciudadana en torno al quehacer municipal y fomentar la conservación una tradición en la comuna son las inauguraciones de las ramadas de Fiestas Patrias
- Apoyar por parte de las autoridades locales a los ramaderos de la comuna, y destacar esta fecha que nos da una mayor identidad, en la conservación de nuestras tradiciones

ACTIVIDADES:

- 1.-Invitación a autoridades comunales, dirigentes comunitarias e invitados especiales
- 2.-Contratación de conjunto folklórico
- 3.-Contratación de movilización
- 4.-Atención a participantes y autoridades
- 5.-Contratación de personal de apoyo
- 6.-Animación
- 7.-Difusión a través de los distintos medios de comunicación
- 8.-Todo necesario para el normal desarrollo de la actividad

